

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO**

ANUNCIO de 21 de abril de 2026 por el que se somete a información pública el proyecto de interés autonómico para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Santiago de Compostela (SUD 1 Mallou).

El procedimiento de aprobación de los proyectos de interés autonómico para planificar y proyectar actuaciones de creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública se regula en la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia (LOT), con las especialidades recogidas en los artículos 62 y siguientes de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

El artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, prevé la aplicación a dicho procedimiento de la tramitación de urgencia, lo que supondrá la reducción a la mitad de los plazos establecidos para los procedimientos ordinarios, salvo los relativos a la presentación de solicitudes, recursos y, en general, aquellos plazos tasados por normativa estatal básica que no puedan ser objeto de reducción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55.5 de la LOT, en relación con el artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, la consellería tramitadora del instrumento de ordenación del territorio procederá a su aprobación inicial y lo someterá a información pública durante el plazo de quince (15) días naturales, mediante anuncio que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*, en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente y en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia.

La documentación sometida a información pública abarcará todos los documentos integrantes del expediente tramitado.

En atención a lo expuesto y a los efectos previstos en el artículo 55.5 de la LOT, se somete a información pública, durante el plazo de quince (15) días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, los documentos integrantes del expediente relativo a la aprobación inicial del proyecto de interés autonómico



para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Santiago de Compostela (SUD 1 Mallou).

Durante el plazo referido, cualquier persona podrá examinar la citada documentación en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia (<https://transparencia.xunta.gal/es/procedementos-de-informacion-publica>) y en la página web de Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (<https://igvs.xunta.gal/es/areas/suelo-residencial>) y presentar ante dicho organismo las alegaciones, los documentos y las justificaciones que estime pertinentes.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2026

Heriberto García Porto
Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo

ANEXO
Memoria resumen

Promotor: Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

Localización: Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Ámbito do proyecto: ámbito identificado como SUD 1 Mallou, en Santiago de Compostela.

Objeto: creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Santiago de Compostela.

Descripción: el proyecto de interés autonómico tiene por objeto la creación de suelo residencial destinado mayoritariamente a vivienda protegida, con capacidad estimada para unas 3.609 viviendas, de las que un 80 % serán viviendas protegidas, incorporando, además, usos terciarios y de equipamiento.

El ámbito de actuación abarca 519.935 m² y está situado en el lugar de Mallou, en la zona norte de la ciudad de Santiago de Compostela. Los terrenos del sector comprenden la cuenca alta del río Sar (Rego de Mallou) y se sitúan a una altitud de 300 metros.

